

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MÁLAGA NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Patricia de la Fuente Bustillo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 24 de 2011, a instancias de la parte actora, don José Domingo Sasso, contra “CD Filtración, Sociedad Anónima”, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto de incoación de orden general de ejecución de fecha 8 de marzo de 2011 del tenor literal siguiente en su parte dispositiva:

Parte dispositiva:

Se acuerda dictar orden general de ejecución y despacho de la misma frente a la parte demandada “CD Filtración, Sociedad Anónima”, a instancias de don José Domingo Sasso, por la cantidad de 50.064,82 euros de principal, más la de 10.012,96 euros que se presupuestan provisionalmente para intereses y costas, a cuyo fin expídanse por la secretaria de este Juzgado las resoluciones oportunas.

Y para que sirva de notificación a la demandada “CD Filtración, Sociedad Anónima”, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a 12 de abril de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.104/11)